RESOLUCION JEFATURAL N°123 -2022-GORE.ICA-PETACC/JP

Ica,

VISTOS:

Memorando N° 139 -2022-GORE-ICA-PETACC/JP, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el artículo 428º del Decreto Legislativo Nº 556-90 "Ley de Presupuesto del Sector Público Para el Ejercicio Fiscal 1990" se crea el Proyecto Especial Hidroenergético Tambo Ccaracocha, con sede en la ciudad de Ica, con personería jurídica de derecho público interno, con autonomía técnica, económica y administrativa, encargada de normar, ejecutar y dirigir el Proyecto Especial Hidroenergético Tambo Ccaracocha en la región Los Libertadores Warí;

Que, dicho acto legal se complementó con el Decreto Supremo Nº 021- 90- MIPRE, que señaló que el Proyecto Especial Hidroenergético Tambo Ccaracocha, debía constituirse como un organismo descentralizado del Instituto Nacional de Desarrollo (INADE), a partir del primero de enero del año 1995, con sede en la ciudad de Ica;

Que, en mérito de la Ley Marco de la Descentralización se Transfiere el Proyecto Especial Tambo Ccaracocha y Partidas del INADE al Gobierno Regional Ica, ello en virtud del Decreto Supremo N° 021-2003-VIVIENDA;

Que, el artículo 131º del Reglamento General de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, aprobado mediante Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, establece que las entidades públicas deben llevar un legajo por cada servidor civil, cuya administración y custodia está a cargo de la Oficina de Recursos Humanos y que puede contener, entre otros, documentos en los que consten los reconocimientos que pueda recibir por parte de los superiores jerárquicos durante su trayectoria en el servicio civil;

Que, el Proyecto Especial Tambo Ccaracocha tiene como principio, el reconocimiento y respeto a las personas e instituciones que contribuyen o contribuyeron de manera ejemplar y decididamente en el bienestar de nuestra Región, trabajando para que sea cada vez más grande;

Que, mediante documento del visto, la Jefatura del PETACC, ha visto por conveniente hacer un reconocimiento al personal del PETACC que vienen laborando por más de veinte (20) años al servicio de la Entidad, y que a lo largo de estos años han contribuido a que el Proyecto Especial Tambo Ccaracocha logre resultados satisfactorios con la ejecución de grandes proyectos hídricos que han favorecido a la Región Ica;

Que, estando a lo expuesto y con el visto de las Direcciones de Administración y Asesoría Jurídica, en uso de las atribuciones conferidas en el Manual de Operaciones del PETACC, aprobado Resolución Ejecutiva Regional Nº 040-2017-GORE-ICA/GR;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- EXPRESAR *nuestro reconocimiento y felicitación al señor* ***JAVIER FERNANDO SIÑA FERNANDEZ,*** *trabajador del Proyecto Especial Tambo Ccaracocha, por los servicios que viene prestando a la Entidad desde* ***el 13 de enero de 1997****, por más de* ***veinticinco (25) años****, período en el cual ha demostrado un óptimo desempeño en sus funciones, que ha contribuido al logro de los objetivos de la Entidad.*

Artículo Segundo.- NOTIFICAR *la presente Resolución al servidor mencionado en el artículo primero, debiendo la Unidad de Recursos Humanos insertar copia de la presente resolución en su legajo personal.*

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
Proy. Esp. Tambo Ccaracocha
V° B°
DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA
ABOG. JOEL EDWIN AURIS PILLACA

Artículo Tercero.- DISPONER *que la Unidad de Sistema y Tecnología de la Información, publique la presente Resolución en el Portal Institucional del Proyecto Especial Tambo Ccaracocha (PETACC).*

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
V°B°
CPC CESAR AUGUSTO BURGOS BECERRA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
PROYECTO ESPECIAL TAMBO CCARACOCHA

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
Proyecto Especial Tambo Ccaracocha
Ing. Elder Daniel Agüero Rospigliosi
JEFE DE PROYECTO ESPECIAL